SECRETARÍA. SEPTIEMBRE 15 DE 2022. En la fecha paso a despacho del señor Juez las diligencias, informando que el secuestre designado Humberto Marín, ha remitido escrito informando no estar disponible para la diligencia de secuestre programada para el día 4 de octubre del año en curso por cuanto le han programado otra diligencia en la Argelia, Valle del Cauca.

Luis Eduardo Barco Morales.
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca
j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 199
Ejecutivo singular/mínima cuantía.
RAD. 76 246 40 89 001/2022 00036 00.

Teniendo en cuenta lo informado por el Auxiliar de la Justicia, comuníquese a la Oficina de Apoyo Judicial Especializado S.A.S para lo pertinente y para tal efecto remítase el auto de sustanciación No. 197 de septiembre 14 del año en curso.

Notifíquese

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez

Firmado Por:
Jesus Alfredo Amador Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Cairo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90f02a70e0bb3a3b14653814b907317687600db705270e6c7000c064d3fa41ec**

Documento generado en 15/09/2022 10:34:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica